



# TOMO SEGUNDO DE LA POLITICA

## PARA CORREGIDORES,

SEÑORES DE VASALLOS, REGIDORES,  
Pesquisidores, y para Jueces de Residencia.

## LIBRO TERCERO.

DE LAS PRINCIPALES MATERIAS DEL GOBIERNO DE LA  
República, y de lo tocante á los Ayuntamientos.

### SUMARIO DEL CAPITULO PRIMERO.



*Los hombres, y otras criaturas inferiores están subordinadas, y deben respeto á las mayores, y lo mismo los Angeles, y los demonios, num. 1.*

*El Oficio de Juez es honra, y dignidad, al qual se debe respeto, aunque sea Alcalde de Aldéa, num. 2.*

*Al Rey honra, quien honra á sus Jueces, numero 3.*

*La honra es premio de la virtud, y sustenta las Artes, num. 4.*

*Los Jueces son Ministros de Dios, numer. 5. y 11.*

*Platón dixo, que á los Jueces se debian las segundas honras, trás las Divinas, é Imperiales, y Reales, num. 6.*

*Lo que el Oráculo de Apolo dixo de los Jueces, numer. 7.*

*A los Jueces debese respeto, como á Padres, y Cabezas, num. 8.*

*Quánto los Antiguos respetaron á los Jueces, numer. 9. 15. y 18.*

Tom. II.

*La honra, y la reverencia difieren, numer. 10.*

*El mal Juez, si se dirá Ministro de Dios, y que gobierna por él, num. 11.*

*Como Dios tiene dos maneras de Ministros, y de Principes, buenos, y malos, num. 12.*

*Si los Jueces malos deben ser respetados por los subditos, num. 13. y 14.*

*Que los Jueces deben ser tales, que merezcan ser honrados, y respetados, num. 16.*

*El principio de honrar á los Jueces debe nacer del Rey, y de sus Consejeros, y Familiares, num. 17. y 18.*

*De la poca honra que los Superiores hacen á los Corregidores, y de los daños de ello, numer. 19.*

*Los Corregidores, si deben morar en los Palacios, y sin alquilér, num. 20.*

*Si pueden el Corregidor, y los Soldados tomar posadas contra voluntad de los vecinos, pagandose las, num. 21.*

*El Oficio de Corregidor constituye en dignidad, y nobleza, num. 22.*